

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

734 *EMETAL, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de "Emetal, S.A.", celebrada con carácter extraordinario y universal, el 28 de noviembre de 2017, acordó por unanimidad:

a) reducir el capital social de la compañía desde su cifra actual de sesenta mil ciento uno con veintiún euros (60.101,21 €) a la de cincuenta y siete mil noventa y seis con quince (57.096,15 €), es decir, en la suma de tres mil cinco con seis euros (3.005,06 €) con la finalidad proceder a la devolución de aportaciones a su titular, mediante la adquisición por parte de la propia sociedad, de 500 acciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas. La reducción de capital será ejecutada, de forma inmediata, una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

b) simultáneamente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 343.1. de la Ley de Sociedades de Capital, ampliar el capital social en la cifra de tres mil cuatrocientos veinticinco euros y setenta y siete céntimos (3.425,77 €), mediante la emisión de quinientas setenta acciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas. Dicha ampliación ha quedado totalmente suscrita y desembolsada mediante aportación dineraria.

En consecuencia con la reducción y simultánea ampliación de capital acordadas, el capital social queda fijado en la suma de sesenta mil quinientos veintiún euros y noventa y dos céntimos (60.521,92 €), dividido y representado por diez mil setenta acciones, de 6,010121 € de valor nominal cada una de ellas.

Pamplona, 1 de febrero de 2018.- Ricardo Martínez Huarte-Mendicoa, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A180011219-1